

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4253 *Resolución de 21 de marzo de 2018, por la que se nombra a dos personas funcionarias de la categoría de facultativo/a, licenciado/a en derecho, de la escala de apoyo del cuerpo de Mossos d'Esquadra (núm. de registro de la convocatoria DLP/003/07).*

Por la Resolución IRP/3142/2007, de 11 de octubre, se convoca concurso oposición, por el turno libre, para cubrir 17 plazas de la categoría de facultativo/a, licenciado/a en derecho, de la escala de apoyo del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalidad de Cataluña (núm. de registro de la convocatoria DLP/003/07; DOGC núm. 4992, de 22.10.2007).

Por la Resolución IRP/2657/2008, de 26 de agosto, se nombra a los/las funcionarios/as de la categoría de facultativo/a, licenciado/a en derecho, de la escala de apoyo del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalidad de Cataluña (DOGC núm. 5207, de 2.9.2008).

En el marco de esta convocatoria recae la Sentencia núm. 573/2016, de 19 de septiembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que es firme.

Por el Acuerdo de 15 de febrero de 2018 del tribunal calificador de la mencionada convocatoria, y en ejecución de esta Sentencia, se vuelven a valorar los méritos de la fase de concurso y se acuerda aprobar la lista con la nueva valoración de la fase de concurso y con la puntuación global del concurso oposición.

Visto el informe propuesta, de fecha 1 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Policía, que propone nombrar a las personas aspirantes con DNI núm. 36985962F y 40987441S funcionarias de la categoría de facultativo/a, licenciado/a en derecho, de la escala de apoyo del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalidad de Cataluña, al efecto de la ejecución de la Sentencia núm. 573/2016, de 19 de septiembre, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos que exigen las bases de la convocatoria;

Visto lo que dispone el artículo 1.g) de la Resolución INT/81/2011, de 18 de enero, sobre delegación de competencias del consejero en el secretario general del Departamento de Interior, que establece la delegación de las competencias propias relativas a la disposición del cumplimiento de las sentencias dictadas en los recursos contencioso-administrativos que se interpongan contra actos y disposiciones del Departamento de Interior; de acuerdo con el Real decreto 965/2017, de 3 de noviembre, por el que se designa al secretario general técnico del Ministerio del Interior para ejercer determinadas funciones correspondientes a la Secretaría General del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con la Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, sobre delegación de funciones en órganos del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, en virtud de las medidas autorizadas con fecha de 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalidad de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, resuelvo:

Artículo 1.

Nombrar a las personas aspirantes con DNI núm. 36985962F y 40987441S funcionarias de la categoría de facultativo/a, licenciado/a en derecho, de la escala de apoyo del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalidad de Cataluña.

Artículo 2.

Las personas a las que se refiere el artículo 1 de esta Resolución disponen del plazo de un mes para tomar posesión, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC.

Barcelona, 21 de marzo de 2018.–La Secretaría General de Interior, P.D. (Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, BOE núm. 271, de 8.11.2017, y DOGC núm. 7492, de 10.11.2017), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior (Real Decreto 965/2017, de 3 de noviembre, BOE núm. 268, de 4.11.2017), Juan Antonio Puigserver Martínez.